

ACORDADA Nº: 87 / 2012

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal mediante Acta Acuerdo N1 496, punto 2, y a la solicitud de los Sres. Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, en relación a la designación del Dr. Federico Martín Villella como Prosecretario Letrado de dicha Sala, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, cabe señalar que el aludido agente ha obtenido el título de abogado y que actualmente posee el cargo de Prosecretario Administrativo, desempeñándose en este Poder Judicial desde el 14 de septiembre del año 1994.

Por lo expuesto, resulta procedente designar al Dr. Villella como Prosecretario Letrado de la aludida Sala.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** al Dr. **Federico Martín VILLELLA** Prosecretario Letrado de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones (Nivel 12) a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N1: 120/94 y modificatorias).

/// Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)